

ESTADO CIVIL No. 068 DEL 06 DE JUNIO DE 2023

	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO
1	2021-00373-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	YADIRA LOZANO SERRANO	CARLOS ANDRÉS DÍAZ HENAO	05/06/2023	MODIFICA LIQUIDACIÓN CREDITO
2	2023-00046-00	EJECUTIVO ALIMENTOS MÍNIMA CUANTÍA	MARÍA ANGELA LÓPEZ LLANO	DORA AMPARO YARCI	05/06/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DAR TRÁMITE A LA DEMANDA DEL ART. 422 DEL C.G.P., NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDADA, DECRETA EMBARGO

RAÚL ALEXIS ESCOBAR PATIÑO

Secretario

Correo electrónico: i01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3002513961